

Río Gallegos, 17 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.047/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la docente Prof. Natalia MICHNIUK, mediante la cual solicitó Licencia extraordinaria con goce de haberes para realizar una actividad artística, durante los días 26 al 28 de abril de 2023, en virtud de que participó como actriz en la obra de teatro denominada "Los fines" que ha sido seleccionada como ganadora en el 36° Selectivo Provincial;

QUE a fs. 9 obra invitación al evento artístico, emitida por el Prof. Ignacio Gabriel AGUIRRE, del estudio teatral AONI;

QUE a fs. 17 obra certificado de asistencia del grupo teatral Los Fines, en la 36° Fiesta Provincial del Teatro Santa Cruz 2023;

QUE por Nota N° 215/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente en cuestión y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N°171-CS-UNPA, Artículo 49, Licencias Extraordinarias, I con goce de haberes, inciso c) Actividades deportivas o artísticas: El docente ordinario podrá solicitar licencia para participar en eventos deportivos o artísticos que no posean el alcance previsto en la Ley 20.596 (Licencia especial deportiva) a título personal o como integrante de una delegación. La licencia se acordará por un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles por año. El docente deberá acreditar la constancia que acredite su participación y las fechas respectivas, expedida por autoridad competente. Esta licencia podrá ser denegada por razones de servicio;

QUE asimismo informa que en caso de otorgarle la licencia solicitada le quedará pendiente UN (1) día de dicha licencia;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el 27 de mayo de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR que la docente Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6), usufructuó Licencia Extraordinaria con goce de haberes por actividades artísticas, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-02-02, Código del cargo 4PP-3-50003-D y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Política Educativa, Área Pedagogía, Orientación Política Educativa, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-09-00-02, Código de cargo 4PP-2-10205-P, afectada a la Escuela Psicopedagogía sede UARG, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Sociales, durante los días 26 al 28 de abril de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que a la docente Prof. Natalia MICHNIUK le quedará pendiente UN (1) día de la licencia concedida en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, Publicar, Comunicar, Tomar Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

DISPOSICIÓN

N° 311/2023